

SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre  
el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011

(junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.  
Edificio Torre Europa  
Pº de la Castellana, 95  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

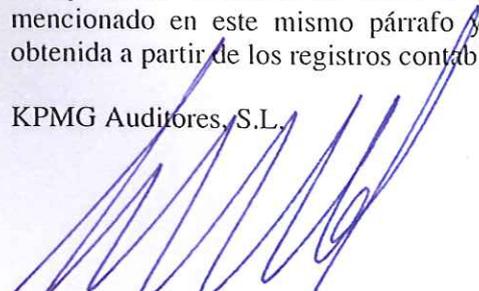
A los Accionistas de  
Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y 31 de diciembre de 2011. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A., así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

  
Bernardo Rücker-Emden

2 de abril de 2012

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2012 N° 01/12/10600  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.****Balance de Situación  
al 31 de diciembre de 2011****(Expresados en miles de euros)**

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b>Nota</b>	<b>2011</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>20.534.894</b>
Títulos habilitantes		20.534.673
Aplicaciones informáticas		221
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>3.324</b>
Terrenos y construcciones		550
Instalaciones técnicas y maquinaria		523
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		706
Otro inmovilizado material		1.545
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	<b>9</b>	<b>8.575</b>
Instrumentos de patrimonio		8.575
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>10</b>	<b>23.005</b>
Instrumentos de patrimonio		1.800
Créditos		314
Otros activos financieros		20.891
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>16</b>	<b>5</b>
<b>Total activos no corrientes</b>		<b><u>20.569.803</u></b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>300.769</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>10</b>	288.615
Deudores varios	<b>10</b>	11.958
Personal	<b>10</b>	184
Créditos con las Administraciones Públicas	<b>16</b>	12
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>3.117</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>11</b>	<b>905.301</b>
<b>Total activos corrientes</b>		<b><u>1.209.187</u></b>
<b>Total activo</b>		<b><u><u>21.778.990</u></u></b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

**SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.****Balance de Situación  
al 31 de diciembre de 2011****(Expresados en miles de euros)**

<b><u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u></b>	<b>Nota</b>	<b>2011</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>Fondos propios</b>	<b>12</b>	<b>19.849.227</b>
Capital		12.520.592
Prima de emisión		7.147.062
Dividendo a cuenta		(1.505.000)
Resultado del ejercicio		1.686.573
<b>    Total patrimonio neto</b>		<b><u>19.849.227</u></b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Pasivo por impuesto diferido</b>	<b>16</b>	<b>144</b>
<b>    Total pasivos no corrientes</b>		<b><u>144</u></b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>13</b>	<b>14.558</b>
Otras provisiones		14.558
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>14</b>	<b>461.945</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>1.428.767</b>
Proveedores a corto plazo	<b>14</b>	39.864
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	<b>17</b>	5.834
Acreeedores varios	<b>14</b>	576.048
Pasivo por impuesto corriente	<b>16</b>	341.906
Deudas con las Administraciones Públicas	<b>16</b>	99.452
Anticipos de clientes	<b>14</b>	365.663
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>24.349</b>
<b>    Total pasivos corrientes</b>		<b><u>1.929.619</u></b>
<b>    Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b><u>21.778.990</u></b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 (Expresadas en miles de euros)

	Nota	2011
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>18</b>	<b>7.679.258</b>
Ventas de juego		7.679.258
<b>Aprovisionamientos de juego</b>	<b>18</b>	<b>(4.565.365)</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>18</b>	<b>55.555</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		55.555
<b>Gastos de personal</b>		<b>(13.278)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(10.660)
Cargas sociales	<b>18</b>	(2.618)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>18</b>	<b>(763.301)</b>
Servicios exteriores		(719.017)
Tributos		(44.284)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	<b>(946)</b>
<b>Resultado de explotación</b>		<b>2.391.923</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>18</b>	<b>15.346</b>
De valores negociables y otros instrumentos		15.346
<b>Resultado financiero</b>		<b>15.346</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>2.407.269</b>
Impuesto sobre sociedades	16	(720.696)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>1.686.573</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

**SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente  
al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011**

**A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido  
entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011**

(Expresado en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2011</u>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>1.686.573</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>		<b><u><u>1.686.573</u></u></b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

**SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido**  
**entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011**

**B) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011**

(Expresado en miles de euros)

	<b>Capital</b>	<b>Prima de emisión</b>	<b>(Dividendo a cuenta)</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 16 de marzo de 2011</b>	<b>12.520.592</b>	<b>8.347.062</b>	-	-	<b>20.867.654</b>
Distribución de prima de emisión a los accionistas	-	(1.200.000)	-	-	(1.200.000)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.686.573	1.686.573
Distribución del beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	(1.505.000)	-	(1.505.000)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>12.520.592</b>	<b>7.147.062</b>	<b>(1.505.000)</b>	<b>1.686.573</b>	<b>19.849.227</b>

**SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

**Estado de Flujos de Efectivo correspondiente  
al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011**

(Expresados en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2011</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>2.407.269</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(77.592)</b>
Amortización del inmovilizado	5 y 6	946
Variación de provisiones	13	(63.192)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		-
Ingresos financieros de cuentas corrientes y depósitos	18	(15.346)
Otros resultados		-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>598.280</b>
Deudores y cuentas a cobrar		(222.346)
Otros activos corrientes		(2.928)
Proveedores		43.226
Acreedores y otras cuentas a pagar		760.386
Otros pasivos corrientes		19.942
Otros activos y pasivos no corrientes		-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(362.419)</b>
Cobros de intereses		15.346
Pagos por impuesto de sociedades		(377.765)
<b>Total Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>2.565.538</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(617)</b>
Inmovilizado intangible	5	(24)
Inmovilizado material	6	(593)
Otros activos financieros		-
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>55.683</b>
Inmovilizado material	6	-
Otros activos financieros		55.683
<b>Total Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>55.066</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
<b>Pagos por remuneración de instrumentos de patrimonio</b>		
Reparto prima de emisión	12	(1.200.000)
Dividendos y pagos al tesoro	12	(1.226.615)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>(2.426.615)</b>
<b>Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>193.989</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio</b>		<b>711.312</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final de ejercicio</b>	11	<b>905.301</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

### (1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

#### a) Antecedentes

En cumplimiento del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011, y según Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de marzo de 2011, el 16 de marzo de 2011 se constituyó la Sociedad Pública Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (la Sociedad o SELAE). En esta fecha se produjo de forma simultánea la extinción de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (la Entidad o EPELAE).

Con efectos desde la fecha de la extinción de la Entidad, se han incorporado como aportación no dineraria a la constitución de SELAE todos los activos y pasivos por su valor en libros, así como los bienes y derechos de la extinta Entidad integrantes de la rama de actividad relacionada con los juegos de ámbito estatal. Esta aportación incluye la totalidad de los derechos y obligaciones en relación con los puntos de venta y delegaciones comerciales. Adicionalmente, se ha incorporado en la fecha de constitución de SELAE como inmovilizado inmaterial valorados a valor razonable, los títulos habilitantes para la explotación de los juegos que han constituido y constituyen la actividad principal de EPELAE y SELAE (véase nota 5).

El Acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de marzo de 2011 que autoriza la creación de SELAE estableció que el patrimonio neto de SELAE resultante de la aportación de la rama de actividad es de 20.867.654 miles de euros representado por 1.252.059.200 acciones de 10 euros de valor nominal (12.520.592 miles de euros) y una prima de emisión de 8.347.062 miles de euros cuyo detalle se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable de los títulos habilitantes	20.534.673
Valor en libros de los activos y pasivos de EPELAE	342.653
Valor en libros del inmueble sito en C/ Guzmán el Bueno (1)	(9.672)
	<u>20.867.654</u>

(1) Inmueble no aportado

El tratamiento contable dado a la aportación de esta rama de actividad fue objeto de consulta formal al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) a través de una consulta formal, que fue contestada por el ICAC el pasado 30 de junio de 2011, confirmando su aceptación a este tratamiento contable

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado uno, del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011, la aportación de la rama de actividad quedó sujeta a lo establecido en el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en relación con el informe del experto independiente, siendo sustituida por la tasación pericial prevista en el artículo 114 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas realizada por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

Las actuaciones previstas por el mencionado Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011 contemplan la adopción de medidas encaminadas a que SELAE, como operador de juegos, modernice su estructura organizativa para competir adecuadamente en el mercado del juego.

El Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011 y el Acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de marzo de 2011 contemplan las siguientes actuaciones en relación a la extinción de EPELAE y creación de SELAE:

- A partir del año 2012 las asignaciones financieras a favor de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), que pudieran derivarse de la Disposición Adicional décimo octava de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y las obligaciones derivadas del Real Decreto 419/1991 de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las Apuestas Deportivas del Estado, serán asumidas por la Administración General del Estado, en los términos previstos en la legislación de regulación del juego de ámbito estatal. Con carácter transitorio, durante el ejercicio 2011, SELAE asumirá las obligaciones de abono de las citadas asignaciones financieras.
- Los funcionarios en activo procedentes de la Entidad podrán integrarse como personal laboral en SELAE, con reconocimiento, en todo caso, de la antigüedad que les corresponda y quedando en sus cuerpos de origen en la situación de Servicios Especiales prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público. Esta opción deberá ser ejercitada en el plazo de un año a contar desde la fecha de la extinción de la Entidad.

Hasta que transcurra dicho plazo o se ejerza el derecho de opción, los funcionarios en activo procedentes de la Entidad se adscribirán en su misma condición a SELAE, con excepción de los que ejerzan las funciones de regulación del mercado del juego a nivel estatal que se adscribirán al órgano del Ministerio de Economía y Hacienda que ejerza las funciones de regulación, habiéndose producido su salida efectiva con efectos desde el 16 de marzo de 2011.

Transcurrido el plazo de opción, aquellos funcionarios que no la hubieran ejercitado se integrarán en el órgano administrativo que determine la Subsecretaría de Economía y Hacienda.

El personal laboral de la extinta entidad pública se ha integrado, sin solución de continuidad, en SELAE en los términos establecidos en el vigente convenio colectivo con reconocimiento de su antigüedad y demás derechos que le correspondan.

- Los terrenos y construcciones correspondientes al inmueble situado en la calle Guzmán el Bueno 137, de Madrid, adscrito a EPELAE, no formarán parte del patrimonio de SELAE por estar dispuesta su futura desadcripción patrimonial.
- La Administración General del Estado asume la responsabilidad sobre cualquier pasivo de Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado no reconocido en sus cuentas.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

Con fecha 28 de mayo de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, cuyo objetivo es la modernización y cambio del marco regulatorio del sector del juego, para su adaptación a las necesidades derivadas de la transformación del sector y a la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre transparencia del mercado, que exige la separación de operador y regulador. Dicha Ley prevé la separación del regulador del sector, separación que se produce con la creación de la Sociedad ya que el regulador pasa a depender de la Dirección General de Ordenación del Juego.

### **b) Naturaleza jurídica**

El Consejo de Ministros del 11 de marzo de 2011 autorizó la creación de SELAE como sociedad mercantil estatal de las previstas en el artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, siendo inscrita en el Registro Mercantil con efectos del 16 de marzo de 2011, lo cual supuso la extinción de EPELAE.

El objeto social de SELAE consiste en la gestión, explotación, y comercialización de la actividad del juego en sus distintas modalidades, como por ejemplo, los juegos propiamente dichos, loterías, apuestas, rifas y concursos, tanto los realizados a través de medios presenciales como a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos, interactivos, audiovisuales o cualesquiera otros que se pudiesen crear o establecer en el futuro. El domicilio social y fiscal de la Sociedad radica en Madrid, en la calle Capitán Haya, 53.

### **c) Participaciones en empresas del Grupo y asociadas**

SELAE posee participación directa en una sociedad dependiente y en una sociedad asociada (véase nota 9). Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

La Sociedad presenta cuentas anuales consolidadas. Su sociedad dependiente, Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A.U. participada al 100%, se consolida por el método de integración global. Services Aux Loteries en Europe, sociedad participada, se consolida por el método de puesta en equivalencia.

La Dirección de la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2011, que muestran unos beneficios consolidados de 1.684.610 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 21.848.700 miles de euros.

### **d) Actividades**

La actividad de la Sociedad corresponde principalmente a la gestión, explotación y comercialización de las loterías y juegos (incluyendo apuestas mutuas deportivo-benéficas), así como cualquier otro servicio derivado de la gestión de los mismos.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

De acuerdo con las modalidades de juego cuya organización constituye la actividad principal de la Sociedad, éstos se clasifican en juegos de premio fijo y juegos de premio variable. Los juegos de premio fijo y de premio variable comercializados en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 han sido los siguientes:

- Juegos de premio fijo: Lotería Nacional.
- Juegos de premio variable: Primitiva, BonoLoto, Gordo de la Primitiva, Euromillones, Quiniela, Quinigol, Quíntuple Plus y Lototurf.

Los canales de venta para la comercialización de sus productos de juego son:

- Canal de agentes vendedores. Está formado por aproximadamente 4.000 puntos de venta exclusivos y más de 6.000 puntos de venta mixtos. La mayoría de los puntos de venta mantienen una relación mercantil con la Sociedad, salvo aquellos que aún mantienen una relación de carácter administrativo. Los puntos de venta mixtos comercializan además de los juegos de SELAE, otros productos distintos.
- Canal Internet. Venta de productos de juego efectuada por dicho soporte.

Asimismo, existen acuerdos de colaboración con otras entidades entre las que destacan las siguientes:

- Convenio suscrito con la sociedad Hipódromo de la Zarzuela, S.A. , en virtud del cual el Hipódromo asume el compromiso de poner a disposición de la Sociedad las carreras necesarias para el funcionamiento de los juegos con elemento de apuesta hípica de la Sociedad y le cede en exclusiva los derechos de explotación audiovisual en España de esas carreras. Como contraprestación, SELAE debe abonar un canon fijo de 5,5 millones de euros y un canon variable calculado como porcentaje de las ventas de Quíntuple Plus y Lototurf una vez restado el canon fijo y los gastos de difusión de las carreras..
- Acuerdos de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer y con la Cruz Roja para realizar aportaciones anuales, por los que la Sociedad se compromete a abonar un importe fijo en cada ejercicio revisable anualmente. Estas aportaciones son calculadas como la media de los ingresos percibidos de los sorteos “finalistas” (debe su nombre al “fin humanitario” con el que se organizan) de Lotería Nacional celebrados en beneficio de ambas instituciones en los últimos cuatro ejercicios.
- Acuerdo de patrocinio con la Asociación del Deporte Olímpico (ADO) para el apoyo al desarrollo del deporte olímpico de alta competición.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

### **(2) Bases de presentación**

#### **a) Imagen fiel**

Las presentes cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

La Sociedad presenta estas cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y en su caso, con la Orden EHA /733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprueban ciertos aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. El 27 de marzo de 2012 se han formulado las presentes cuentas anuales de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.

#### **b) Comparación de la información**

Tal y como se detalla en la nota anterior, la Sociedad se ha constituido el 16 de marzo de 2011, por lo que su ejercicio social corresponde al ejercicio comprendido entre el 16 de marzo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Sociedad, los Administradores no han incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

#### **c) Moneda funcional y moneda de presentación**

Salvo indicación expresa, las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

#### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

##### **(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis**

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los activos no financieros, en particular, los títulos habilitantes ( activos intangibles de vida indefinida )( véanse notas 4(a),4(c) y 5 ).
- La estimación de las vidas útiles de los activos materiales.( nota 4 (e) )

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

- La corrección valorativa de saldos a cobrar. (nota 4 (b) )
- Provisiones para litigios( nota 4 (g) )
- 

### (ii) *Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables*

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las presentas cuentas anuales.

### (iii) *Cambios de estimación*

A pesar de que las estimaciones realizadas se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro pongan de manifiesto la necesidad de su modificación en el futuro. El efecto en estas cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar en el futuro se registraría de forma prospectiva.

### e) **Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### f) **Principio de empresa en funcionamiento**

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

## (3) **Distribución de Resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 de la Sociedad para su aprobación es como sigue:

	<u>Euros</u>
Base de reparto	1.686.573.272,02
Beneficios del ejercicio	
Distribución	
Reserva legal	168.657.327,22
Dividendos a cuenta	1.505.000.000,00
Dividendos	12.915.944,80
	<u>1.686.573.272,02</u>

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio, el Consejo de Administración ha aprobado el reparto de varios dividendos a cuenta según el detalle adjunto:

Fecha Consejo	Resultados del periodo al que se refieren los dividendos	Dividendos Aprobados (euros)
25 de octubre de 2011	16 de marzo al 30 de septiembre de 2011	250.000.000
14 de noviembre de 2011	16 de marzo al 31 de octubre de 2011	500.000.000
16 de diciembre de 2011	16 de marzo al 15 de diciembre de 2011	175.000.000
16 de diciembre de 2011	16 de marzo al 26 de diciembre de 2011	580.000.000
		<hr/> 1.505.000.000

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se expone a continuación:

	Miles de euros			
	25/10/2011	14/11/2011	16/12/2011	26/12/2011
Previsión de beneficios distribuibles del periodo:				
Proyección de resultados netos de impuestos del periodo	770.636	879.337	1.027.995	1.672.934
Menos, dotación requerida a reserva legal	(77.064)	(87.934)	(102.800)	(167.294)
Dividendos ya distribuidos	-	(250.000)	(750.000)	(925.000)
Estimación de beneficios distribuibles	693.572	541.403	175.195	580.640
Dividendos a cuenta aprobados	250.000	500.000	175.000	580.000
				(nota 14)
Previsión de tesorería				
Saldos de tesorería a fecha del acuerdo	441.486	557.485	1.176.200	754.045
Pagos proyectados (sin incluir los dividendos)	-	-	113.900	-
Saldos de tesorería proyectados	441.486	557.485	1.062.300	754.045

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

### (4) Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

#### a) Inmovilizado intangible

##### (i) *Títulos habilitantes*

Como se indica en la nota 1 los títulos habilitantes fueron incorporados a SELAE en el momento de su constitución como aportación relacionada con la comercialización de juegos de titularidad estatal. Los mencionados títulos fueron registrados de acuerdo con la valoración realizada en marzo de 2011 (véase notas 1 y 5).

Los títulos habilitantes han sido reconocidos en su momento inicial por su valor razonable, tratamiento contable confirmado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) estableciéndose una vida útil indefinida para los mismos (véase nota 1(a)).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se presentan en el estado de situación financiera por su valor de coste minorado, en su caso, en el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas.

Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles con una vida útil indefinida, de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) Deterioro de valor de activos no financieros.

##### (ii) *Aplicaciones informáticas adquiridas a terceros*

Estos activos se presentan en el estado de situación financiera por este valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Las aplicaciones informáticas adquiridas por la Sociedad se reconocen por los costes incurridos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

##### (iii) *Vida útil y amortizaciones*

La Sociedad evalúa para cada activo intangible si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, como los títulos habilitantes, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

La amortización de las aplicaciones informáticas con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil estimada para cada elemento. Su amortización se realiza mediante el método lineal en un período de entre 3 y 4 años.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de las aplicaciones informáticas al cierre del período. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

### *(iv) Deterioro del valor de los activos*

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

## **b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

### *(i) Reconocimiento inicial*

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material.

### *(ii) Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

### *(iii) Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal y de acuerdo a los años de vida útil que se mencionan a continuación:

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3-10
Otro inmovilizado material	Lineal	3-10

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados se amortizan durante el plazo menor de los definidos a continuación: su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación de forma prospectiva.

### *(iv) Deterioro del valor de los activos*

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) Deterioro de valor de activos no financieros.

### **c) Deterioro de valor de activos no financieros**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. En este sentido, las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece. La Sociedad sólo tiene una UGE.

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **d) Arrendamientos**

En su posición de arrendatario la Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, el propietario transfiere a la Sociedad de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Las cuotas contingentes se reconocen como gastos cuando es probable que se vayan a pagar, lo que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

### **e) Instrumentos financieros**

#### *(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación solo cuando la Sociedad tiene derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los intereses se reconocen por el método de tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos procedentes de la inversión en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen según el tipo de activo en la fecha de contratación o de liquidación.

Sin embargo, en contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

### *(ii) Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar su importe no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

### *(iii) Activos financieros valorados a coste*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero de forma continua, éste se reconoce en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de su clasificación.

### *(iv) Inversiones en empresas del grupo y asociadas*

Se consideran empresas del grupo, aquéllas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control según lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales, ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable, en poder de la Sociedad o de terceros.

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

Se consideran empresas asociadas, aquéllas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

### (v) *Deterioro de valor de activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado, produciéndose una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

### *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

Si el activo financiero se encuentra garantizado, el cálculo del deterioro de valor se determina por el valor actual de los flujos que podrían resultar de la adjudicación, netos de los costes de adjudicación y venta, descontados al tipo de interés efectivo original. En la medida en que el activo financiero no estuviera garantizado, la Sociedad aplica los mismos criterios a partir del momento en el que la adjudicación se considere probable.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

Por otro lado, a partir del momento en que la Sociedad, considera probable que va a tener que adjudicarse un activo previamente vendido, determina el deterioro de valor del activo financiero, considerando que el activo se debe reconocer por el menor del coste de adquisición o producción original y su valor razonable.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la reversión puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

*Inversiones en empresas del grupo y asociadas e instrumentos de patrimonio valorados a coste*

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

En este sentido el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se esperaban recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, se considera que no existe deterioro de valor cuando el valor contable de la participación sea inferior a la parte correspondiente del patrimonio neto de la sociedad participada, ajustada en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resulten de aplicación y corregidos por las plusvalías tacitas netas existentes en la fecha de la valoración.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado g) de esta nota.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

### *(vi) Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar su importe no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

### *(vii) Fianzas*

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado. El efecto de no reconocer la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable como un pago anticipado, imputable a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento no es significativo.

### *(viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros*

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

### *(ix) Bajas de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

### **f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

### **g) Provisiones y contingencias**

La Sociedad diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Con carácter general, las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos. Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

### **h) Ingresos y gastos por venta de bienes y prestación de servicios**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en el que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, de forma que ni se mantiene la gestión de dicho bien, ni el control efectivo sobre el mismo.

### **i) Ventas y premios de juegos**

Los ingresos por ventas de juegos activos y pasivos), se imputan en la fecha que tiene lugar la celebración del sorteo, figurando como anticipos de clientes los cobros recibidos antes de la celebración del sorteo.

Los ingresos de ventas de productos se imputan, básicamente, al periodo en el que han sido vendidos. Los ingresos procedentes de los juegos se registran semanalmente en bloque, incluyendo los ingresos procedentes de todos los sorteos efectuados en esa semana. En este sentido, a efectos de cierre de los distintos ejercicios económicos, se consideran ventas de un ejercicio u otro la totalidad de las ventas de la última semana del año considerando como referencia para determinar el ejercicio que incluirá estas ventas semanales en que ejercicio caiga el jueves de esa última semana. El efecto de la aplicación de esta política sobre los ingresos efectivamente devengados en cada ejercicio económico no es significativo para las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Sociedad realiza la mayoría de sus ventas a puestos de venta exclusivos y mixtos (nota 1 ), siendo, por tanto , dichos puntos de venta los clientes de la Sociedad. Las cuentas a pagar o a cobrar entre la Sociedad y los puntos de venta surgen de las liquidaciones semanales realizadas cada domingo, y que incluyen, principalmente, las ventas, premios y comisiones devengadas esa semana por los puntos de venta. La cuenta a cobrar o a pagar surgida de la liquidación semanal se abona o cobra el lunes o jueves de la semana siguiente.

Los gastos derivados de los premios ganados por los participantes en los sorteos se imputan a gastos en función de su devengo en la fecha del sorteo. Los agraciados con premios disponen legalmente de un periodo de tres meses, contado a partir del día siguiente a la celebración del sorteo, para hacer efectivo dicho premio. La Sociedad registra como gasto, una vez realizado el sorteo y conocidos los premios ganados por los participantes, el importe correspondiente al total de los mismos. La parte de estos premios que, transcurridos los mencionados tres meses, no ha sido hecha efectiva por los agraciados, se considera premios caducados, reconociéndose como ingreso cuando incurren en caducidad.

### **j) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una combinación de negocios o de una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

### *Impuesto sobre beneficios corriente*

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

### *Reconocimiento de diferencias temporarias*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance y son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

### *Compensación y clasificación*

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### **k) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.**

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente de acuerdo con el ciclo normal de explotación de la Sociedad que no es superior a 12 meses.

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

### l) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos o activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria.

### m) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

### n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, respecto al personal laboral, la Sociedad está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

## (5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011, han sido los siguientes:

En miles de euros	Títulos habilitantes	Aplicaciones informáticas	Total
<b>Coste</b>			
Saldo al 16 de marzo de 2011	20.534.673	2.537	20.537.210
Altas	-	24	24
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>20.534.673</u>	<u>2.561</u>	<u>20.537.234</u>
<b>Amortización</b>			
Saldo al 16 de marzo de 2011	-	(2.261)	(2.261)
Dotaciones	-	(79)	(79)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>-</u>	<u>(2.340)</u>	<u>(2.340)</u>
<b>Importe en libros</b>			
Al 16 de marzo de 2011	<u>20.534.673</u>	<u>276</u>	<u>20.534.949</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>20.534.673</u>	<u>221</u>	<u>20.534.894</u>

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

### *Títulos habilitantes*

#### i) Registro inicial de los títulos habilitantes

Los títulos habilitantes representan el derecho de gestión exclusivo por parte de SELAE de los siguientes juegos de titularidad estatal: Lotería Nacional, Lotería Primitiva, El Gordo de la Primitiva, Bonoloto, Euromillones, La Quiniela, El Quinigol, Lototurf y Quíntuple Plus.

Los títulos se han registrado de acuerdo con la valoración que se otorgó a los mismos en la tasación pericial realizada por la Dirección General del Patrimonio del Estado que se incorpora al Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de marzo de 2011 por el que se autoriza la constitución de SELAE (ver nota 1). En particular los títulos habilitantes han sido valorados en 20.534.673 miles de euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14, apartado uno, del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y la Ley 39/2010, de 22 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2011, la aportación de la rama de actividad no quedó sujeta a lo establecido en el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en relación con el informe del experto independiente, siendo sustituida por la tasación pericial prevista en el artículo 114 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas realizada por la Dirección General del Patrimonio del Estado.

En concreto esta valoración se realizó mediante el descuento de los flujos libres de caja, según el plan de negocios de la Sociedad, para el periodo 2011-2015. En el último año de proyección se ha estimado un valor residual mediante la normalización del resultado operativo neto después de impuestos y considerando que dicho resultado se mantendrá constante a perpetuidad.

En la determinación de los flujos de caja se han considerado tanto los ingresos de la Sociedad, a los que se aplica una tasa de crecimiento anual acumulado (CAG) del 1,11% de los ingresos del periodo proyectado, de acuerdo a la sensibilidad de las ventas respecto al crecimiento del PIB previsto, como los costes en que la misma tendrá que incurrir para obtener aquellos. Las amortizaciones han sido estimadas en base a los activos fijos existentes y a las inversiones previstas en el plan de inversiones de la Sociedad. La tasa aplicada en concepto de impuesto de sociedades es del 30% todos los años.

Los flujos libres de caja determinados conforme a lo indicado en las líneas anteriores se han descontado aplicando una tasa de coste medio ponderado de capital (WACC) del 10,5%.

Para llegar a este coste medio ponderado de capital, se han considerado las siguientes hipótesis: que la Sociedad tendrá un porcentaje de endeudamiento en línea con el sector de un 15% del valor de mercado de los activos; que la beta apalancada, que mide el riesgo de la inversión en acciones de la empresa en base al riesgo de negocio y su nivel de endeudamiento, es de 1; que la Sociedad se ve expuesta a un riesgo de mercado del 5% determinado por el método de Gordon Shapiro; que el coeficiente alpha que trata de recoger el impacto de riesgo que afecta a la Sociedad, y no se incluye en beta, es del 1,197%; y que el coste de la deuda que puede asumir en el futuro la Sociedad es de

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

6,37%, coste de la deuda estructural neto del efecto impositivo del 30% en la fecha que se realizó la valoración.

La anterior valoración se contrastó con la resultante de utilizar otros medios habituales basados en múltiplos del PER y EBITDA de compañías del juego comparables, si bien es necesario destacar, de la concurrencia en SELAE de algunas circunstancias que la individualizan dentro del sector, como la perpetuidad con la que le han sido otorgados los títulos habilitantes, la inexistencia de deudas con entidades financieras y la estabilidad de sus resultados.

En todo caso, cualquiera que sea el método de valoración utilizado, el resultado obtenido converge en el valor por el que finalmente han sido valorados los títulos habilitantes.

Los títulos habilitantes se han registrado de acuerdo con la valoración realizada que hemos descrito anteriormente. Dichos títulos habilitantes son de vida indefinida.

ii) Evaluación del deterioro de los títulos habilitantes

Los criterios de reconocimiento y evaluación del deterioro de los títulos habilitantes se explican en la nota 4 a (iv). La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad ha utilizado el método de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores, actualizando las hipótesis utilizadas en la valoración inicial que han sido mencionadas anteriormente. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la Sociedad. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5 año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento del 1% , siendo la tasa de coste medio ponderado de capital (WACC) del 9,51%. Para llegar a este coste medio ponderado de capital, se han considerado las siguientes hipótesis: que la Sociedad no tendrá endeudamiento; que la beta apalancada, que mide el riesgo de la inversión en acciones de la empresa en base al riesgo de negocio y su nivel de endeudamiento, es de 0,9; que la Sociedad se ve expuesta a un riesgo de mercado del 7% sobre el tipo del Bono Alemán a diez años; que el coeficiente alpha que trata de recoger el impacto de riesgo que afecta a la Sociedad, y no se incluye en beta, es del 1,197coste de la deuda estructural neto del efecto impositivo del 30% en la fecha que se realizó la valoración.

En base a esta valoración se concluye que no existe deterioro de los títulos habilitantes a 31 de diciembre de 2011.

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.897 miles de euros.

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

### (6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

En miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material	Total
<b>Coste</b>					
Saldo al 16 de marzo de 2011	668	2.994	2.902	6.898	13.462
Altas	-	35	19	539	593
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>668</u>	<u>3.029</u>	<u>2.921</u>	<u>7.437</u>	<u>14.055</u>
<b>Amortización</b>					
Saldo al 16 de marzo de 2011	110	2.256	2.036	5.462	9.864
Dotaciones	8	250	179	430	867
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>118</u>	<u>2.506</u>	<u>2.215</u>	<u>5.892</u>	<u>10.731</u>
<b>Importe en libros</b>					
Al 16 de marzo de 2011	<u>558</u>	<u>738</u>	<u>866</u>	<u>1.436</u>	<u>3.598</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>550</u>	<u>523</u>	<u>706</u>	<u>1.545</u>	<u>3.324</u>

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2011 en miles de euros es como sigue:

	<b>Miles de euros</b>
Instalaciones técnicas y maquinaria	925
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	989
Otro inmovilizado material	4.342
	<u><b>6.256</b></u>

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

La Sociedad dispone de inmovilizado no afecto a la explotación correspondiente a un terreno y local ubicados en la Calle General Dávila de Madrid, cuyos valores netos contables a 31 de diciembre de 2011 son de 185 miles de euros y 365 miles de euros, respectivamente.

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

### (7) Arrendamientos operativos - Arrendatario

En su posición de arrendatario, la Sociedad tiene arrendados oficinas, plazas de garaje y vehículos en régimen de arrendamiento operativo, entre los cuales figuran dos locales comerciales y treinta y dos plazas de garaje a la sociedad del grupo Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A.U. (véase nota 17).

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos correspondientes a todos los arrendamientos de inmuebles, plazas de garaje y vehículos en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 es de 5.024 miles de euros (véase nota 18 (e)).

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre de 2011 son de 3.473 miles de euros.

### (8) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Económico - Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el resto de los órganos directivos de la Sociedad.

#### a) Riesgo de crédito

Debido a la actividad de la Sociedad, el riesgo de crédito se concentra en los saldos pendientes de los puntos de venta. Todos los puntos de venta (suscriben o toman) un seguro que cubre el saldo a cobrar por parte de la Sociedad. La Sociedad no tiene una concentración de riesgo significativa con terceros, dado que la venta de juegos se liquida semanalmente.

#### b) Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene en todo momento un elevado nivel de liquidez, asimismo no tiene contraídas obligaciones en concepto de deuda financiera con entidades de crédito. Estos dos factores sitúan su riesgo de liquidez en un nivel mínimo.

### (9) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle a 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Participaciones en empresas del grupo	8.475
Participaciones en empresas asociadas	<u>100</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>8.575</u></u></b>

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

### a) Participaciones en empresas del grupo

Corresponde a la participación en Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A.U. (STL), sociedad con domicilio social en la calle Manuel Tovar, 9 de Madrid, cuya actividad es la gestión y desarrollo de sistemas vinculados con la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, auditada por KPMG Auditores, y en la que la Sociedad posee el 100% de la participación.

El detalle del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 y dividendos repartidos por STL en 2011 se presenta a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Capital social	8.192
Reservas	46.806
Otras partidas de patrimonio	266
Resultado de operaciones continuadas	5.835
<b>Total patrimonio neto</b>	<b><u>61.099</u></b>
<b>Dividendos recibidos (nota 18.g)</b>	<b><u>4.900</u></b>

### b) Participaciones en empresas asociadas

Corresponde con la participación en Services Aux Loteries en Europe (SLE) sociedad con domicilio social en la Avenue de Tervuren, 448, BE-1150, Bruselas, cuya actividad es la coordinación del juego Euromillón, auditada por KPMG Réviseurs d'Entreprises SCRL, y donde la Sociedad posee el 26,57% de la participación.

El detalle del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 y dividendos repartidos por SLE en 2011 se presenta a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Capital social	376
Reservas	45
Resultado de operaciones continuadas	61
<b>Total patrimonio neto</b>	<b><u>482</u></b>
<b>Dividendos recibidos (nota 18.g)</b>	<b><u>-</u></b>

## (10) Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros por categorías, sin considerar las inversiones en empresas del grupo y asociadas y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, a 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	No Corriente	Corriente
<i>Participaciones valoradas a coste</i>		
Inversiones en empresas vinculadas	1.800	-
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos al personal	314	184
Depósitos y fianzas	20.891	-
Clientes	-	288.615
Otras cuentas a cobrar	-	11.958
	<b>23.005</b>	<b>300.757</b>

Los valores razonables de los activos financieros no difieren significativamente de los valores contables por los que se encuentran registrados.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros se detalla en la nota 18.g.

### a) Inversiones financieras

#### *Inversiones en empresas vinculadas*

Las participaciones en empresas vinculadas valoradas a coste se corresponden con el 4,22% del capital de Hipódromo de la Zarzuela, S.A.

#### *Depósitos y fianzas*

Los depósitos y fianzas no corrientes se corresponden con tres fianzas establecidas en función del acuerdo firmado con el resto de loterías europeas que participan en el juego Euromillones (Lotery Operator Agreement). Dichas fianzas se encuentran depositadas en la institución financiera Royal Bank of Scotland y devengan un rendimiento anual variable y no tienen vencimiento definido. Adicionalmente, las fianzas se regularizan semestralmente en función de la información suministrada por Services Aux Loteries en Europe (véase nota 9).

### b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2011, todos no vinculados, es como sigue:

	Miles de euros
Clientes	288.615
Otros deudores	11.958
Personal	184
	<b>300.757</b>

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

Clientes incluye fundamentalmente los importes pendientes de cobro de los puntos de venta por los saldos a favor de la Sociedad derivados de las liquidaciones de las transacciones semanales efectuadas con los mismos, por ventas de juegos, pago de premios y liquidación de comisiones.

### (11) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

	<u>miles de euros</u>
Caja	7
Bancos	<u>905.294</u>
	<u><b>905.301</b></u>

Los saldos en bancos corresponden a importes depositados en cuentas corrientes en entidades españolas remuneradas a tipos de interés de mercado.

### (12) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

#### a) Capital Social

El capital social de SELAE está representado por 1.252.059.200 acciones de 10 euros de valor nominal (12.520.592 miles de euros) y una prima de emisión de 7.147.062.

La titularidad del capital social de SELAE corresponde el 70% a la Administración General del Estado y el 30% a Sociedad Estatal para la Venta de Acciones de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (SEVALAE), siendo el único accionista de esta última la Administración General del Estado

#### b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición.

Con fecha 19 de julio de 2011 el Consejo de Administración acordó la aplicación de un importe de 1.200.000 miles de euros correspondiente al reparto de una parte de la prima de emisión.

### (13) Provisiones a corto plazo

El detalle y movimiento de las provisiones en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros			
	Saldo a 16.03.11	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo a 31.12.11
Otras responsabilidades	77.695	55	(63.192)	14.558
	<b>77.695</b>	<b>55</b>	<b>(63.192)</b>	<b>14.558</b>

El importe incluido en Provisiones corresponde principalmente al importe de las aportaciones de la ONCE devengadas en el ejercicio 2010.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, la Sociedad ha efectuado pago a la ONCE por importe de 63.192 miles de euros, registrando la correspondiente aplicación de la provisión.

De acuerdo con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego, la Sociedad no ha de realizar pago alguno a la ONCE más allá del 31 de diciembre de 2011 y, por tanto, en relación con las compensaciones que esta organización pudiera generar durante el ejercicio 2011 que hubieran de satisfacerse en 2012.

### (14) Pasivos Financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías, sin considerar saldos con empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2011 (véase nota 17), es la siguiente:

	Miles de euros
<i>Débitos y partidas a pagar</i>	
Proveedores de inmovilizado	4
Dividendo a pagar	461.941
Proveedores	39.864
Proveedores empresas del Grupo y asociadas (Nota 17)	5.834
Acreeedores varios	576.048
Anticipos de clientes	365.663
	<b>1.449.354</b>

Para los pasivos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable al 31 de diciembre de 2011.

Los pasivos financieros no han devengado intereses en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011.

Tal y como se detalla en la nota 3, en la Junta General de fecha 16 de diciembre de 2011 se acordó la distribución de dividendos por importe de 580.000 miles de euros, disponiéndose el abono del 85% de esta cantidad en enero de 2012, neto de su correspondiente retención.

El saldo del epígrafe “Acreeedores varios” incluye 551.263 miles de euros

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

correspondiente a saldos a pagar por premios devengados en sorteos ya celebrados.

El saldo de “Anticipos de clientes” corresponde a los saldos acreedores pendientes de pago a los puntos de venta resultado de las liquidaciones semanales practicadas cuya tesorería ha sido puesta a disposición en las cuentas corrientes.

### **(15) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

Tal y como establece la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el primer ejercicio de aplicación de la Ley 15/2010 de 5 julio, las sociedades deberán suministrar información relativa al importe pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago, siendo los plazos máximos de pago de 30 días para Organismos del Sector Público y de 60 días para el resto de sociedades.

Adicionalmente, dicha disposición transitoria segunda establece que el plazo legal máximo de pago que debe de cumplir el deudor a partir de la fecha de la prestación de los servicios ó de la recepción de las mercancías, distintas de los productos de alimentación frescos y perecederos, se ajustarán progresivamente al calendario transitorio en el caso de que los plazos de pago pactados fuesen más elevados.

El calendario transitorio establecía como fecha límite para el cumplimiento del periodo de aplazamiento antes indicado el 1 de enero de 2013. A 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a dicho calendario el período de aplazamiento máximo se establecía en 75 días, 85 días en 2010.

De acuerdo a este calendario transitorio, la Sociedad no tiene saldos pendientes de pago, que al 31 de diciembre de 2011 acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago mencionado anteriormente. Asimismo, la totalidad de los pagos efectuados a acreedores comerciales durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011 se han realizado dentro del plazo legal.

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

### (16) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas, en miles de euros, es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
<b>Activos</b>	
Seguridad social	12
	<b>12</b>
<b>Pasivos</b>	
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	87
Seguridad social	310
Impuesto sobre sociedades a pagar	341.906
Impuesto sobre actividades del juego	24.479
Tasa por la gestión administrativa del juego	6.348
Retenciones practicadas	37.169
Otros	31.059
	<b>441.358</b>

#### a) *Impuesto sobre beneficios*

La Sociedad no tributa en régimen de consolidación fiscal con sus filiales y, por tanto, cada sociedad tributa de forma independiente con su propia declaración.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible, en miles de euros, se detalla a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	2.407.269
<b>Diferencias permanentes</b>	
Gastos no deducibles	(34)
<b>Diferencias temporarias</b>	
Originadas	(463)
Provisiones contenciosos no deducibles	17
Libertad de amortización inversiones 2011	(480)
<b>Base imponible previa comp. bases negativas</b>	2.406.772
Bases imponibles neg ejer anteriores	-
<b>Base imponible fiscal</b>	2.406.772
Tipo de gravamen general	30%
<b>Cuota íntegra</b>	722.032
Deducción por doble imposición de dividendos	(1.470)
<b>Cuota íntegra ajustada positiva</b>	720.562
Deducciones por inversión y actividades	
Deducciones por formación	(2)
Deducción por donativos	(3)

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

<b>Cuota líquida</b>	<b>720.557</b>
Retenciones soportadas y pagos a cuenta	(378.651)
<b>Cuota diferencial a ingresar</b>	<b>341.906</b>

Se detalla a continuación la relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio:

	<b>Miles de euros</b>
Resultado contable antes de impuestos	2.407.269
Diferencias permanentes	(34)
Base contable del impuesto	2.407.235
Cuota al 30%	722.171
Deducciones generadas en el ejercicio	-
<i>Deducción por doble imposición de dividendos</i>	(1.470)
<i>Deducciones por formación</i>	(2)
<i>Deducción por donativos</i>	(3)
Ajustes de ejercicios anteriores	-
Gasto por impuesto de las operaciones continuadas	<b>720.696</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 16 de marzo de 2011, fecha de su constitución.

No obstante, de acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad pudiera ser responsable de las obligaciones tributarias pendientes que hubieran podido corresponder a la Entidad Pública Empresarial cuya actividad principal ha sucedido mediante cesión de la rama de actividad del juego. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le eran aplicables a la Entidad a la que ha sucedido, desde el 1 de enero de 2008, excepto para el impuesto sobre sociedades que está abierto desde el ejercicio 2007.

### *Activos y pasivos por impuesto diferido*

El detalle del saldo de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2011, en miles de euros, es el siguiente:

	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
Provisiones contenciosos	5	-
Inmovilizado material		(144)
	<b>5</b>	<b>(144)</b>

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

### ***b) Impuesto y Tasa de actividades y gestión administrativa del juego***

La Ley del Juego establece dos nuevos tributos periódicos, vigentes desde la entrada en vigor de la norma (29 de mayo de 2011): un impuesto sobre actividades de juego (que grava también las “combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales”) y una tasa por la gestión administrativa del juego.

#### *Impuesto sobre actividades de juego*

Los juegos actualmente comercializados por SELAE sujetos al impuesto sobre actividades de juego son los siguientes:

- La Quiniela y El Quinigel tributan como apuestas deportivas mutuas a un tipo de gravamen del 22% sobre sus ingresos brutos.
- Quíntuple Plus tributa como apuesta hípica mutua a un tipo de gravamen del 15% sobre sus ingresos brutos.

El importe del impuesto sobre actividades de juego del periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 ha sido de 37.488 miles de euros, quedando pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 la liquidación del cuarto trimestre, 24.479 miles de euros.

#### *Tasa por la gestión administrativa del juego*

La Ley del Juego crea la tasa por gestión administrativa del juego, en virtud de la cual los operadores, organizadores y quienes celebren actividades de juego están sujetos al pago de un 0,1% de sus ingresos brutos de explotación desde la fecha de entrada en vigor de la Ley.

El importe de la tasa por la gestión administrativa del juego del periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 ha sido de 6.348 miles de euros (véase nota 18 f)), quedando la totalidad del saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011.

### ***c) Retenciones***

Retenciones incluye, principalmente, el saldo pendiente de pago de las retenciones a cargo del IRPF practicadas a personas físicas a cargo de los puntos de venta y de delegaciones comerciales

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

### (17) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

#### a) Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos por categorías, en miles de euros, es el siguiente:

	Miles de euros		
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Total
Proveedores (nota 14)	5.828	6	<b>5.834</b>

#### b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas corresponden a gastos, cuyo detalle es el siguiente:

	Miles de euros		
	Sociedades del grupo	Sociedades asociadas	Total
<i>Servicios exteriores</i>			
Servicios de gestión de juegos (nota 18.e)	45.276	616	45.892
Otros servicios prestados	2.171	30	2.201
Arrendamientos (nota 7)	386	-	386
	<b>47.833</b>	<b>646</b>	<b>48.479</b>

#### c) Información relativa al Consejo de Administración y personal de Alta Dirección

Las remuneraciones y dietas devengadas durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 por el personal de Alta Dirección de SELAE han ascendido a un importe de 504 miles de euros. No tienen concedidos anticipos o créditos ni mantienen saldos al 31 de diciembre de 2011. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Directores Generales y el personal de Alta Dirección de EPELAE.

Los miembros del Consejo de Administración de SELAE que han ejercido el cargo de consejeros durante el periodo comprendido entre 16 de marzo y 31 de diciembre de 2011, y las personas vinculadas a los mismos han devengado remuneraciones y dietas de 126 miles de euros durante el citado ejercicio. Tampoco tienen concedidos anticipos o créditos ni mantienen saldos al 31 de diciembre de 2011 con la Sociedad. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a las personas que han ejercido el cargo de Administradores de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, ni con sus partes vinculadas.

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

### d) Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades

Los Administradores de la Sociedad que han ejercido el cargo de consejeros durante el ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 y las personas vinculadas a los mismos, no tienen participaciones, sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

A excepción del presidente de la Sociedad durante el ejercicio 2011, Don Aurelio Martínez Estévez, que es también presidente de la empresa filial STL, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no ostentan cargos o desarrollan funciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

### (18) Ingresos y Gastos

#### a) Importe neto de la cifra de negocios

Corresponde a ventas de juegos realizados en territorio nacional cuyo detalle, en miles de euros, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Juegos/apuestas premio fijo	4.108.879
Juegos/apuestas premio variable	<u>3.570.379</u>
	<u><u>7.679.258</u></u>

#### b) Aprovisionamientos de juego

El detalle de los premios por sorteos y otros costes es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Juegos/apuestas premio fijo	2.653.518
Juegos/apuestas premio variable	1.900.319
Aprovisionamientos	<u>11.528</u>
	<u><u>4.565.365</u></u>

#### c) Otros ingresos de explotación

Otros ingresos incluye los ingresos derivados de los premios caducados una vez transcurrido el periodo de prescripción de los mismos.

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

### d) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.353
Prestación por incapacidad temporal	36
Otros gastos sociales	<u>229</u>
	<u><b>2.618</b></u>

### e) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Comisiones puntos de venta	530.110
Servicios de gestión de juegos (nota 17.b)	45.892
Gastos de publicidad y promoción	49.664
Participación Comunidades autónomas y Liga de Fútbol Profesional	58.241
Aportación Cruz Roja y Asociación Española contra el Cáncer	13.808
Canon Hipódromo Zarzuela	5.242
Arrendamientos (nota 7)	5.024
Transportes	2.719
Aportación Asociación de Deporte Olímpico	531
Otras aportaciones	818
Otros	<u>6.968</u>
	<u><b>719.017</b></u>

El epígrafe de otros incluye la variación de la provisión por riesgos y gastos de 55 miles de euros (véase nota 13).

### f) Tributos

El detalle de tributos es como sigue

	<u>Miles de euros</u>
Impuesto sobre actividades de juego (nota 16)	37.488
Tasa por la gestión administrativa del juego (nota 16)	6.348
Otros	<u>448</u>
	<u><b>44.284</b></u>

### g) Resultado financiero

Su detalle es el siguiente:

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

	<u>Miles de euros</u>
Dividendos de empresas del grupo y asociadas (nota 9)	4.900
Intereses de cuentas bancarias	10.288
Ingresos de inversiones financieras	144
Otros	14
	<u><u>15.346</u></u>

### (19) Otra Información

#### a) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

	<u>16 marzo al 31 dic. 2011</u>
Directivos	12
Mandos intermedios y técnicos	31
Administrativos y auxiliares	276
Subalternos	42
Otro personal (jornadas equivalentes)	56
	<u><u>417</u></u>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los miembros del consejo es como sigue:

	<u>2011</u>	
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>
Consejeros	2	9
Directivos	3	10
Mandos intermedios y técnicos	16	17
Administrativos y auxiliares	130	142
Subalternos	11	31
Otro personal (jornadas equivalentes)	34	21
	<u><u>196</u></u>	<u><u>230</u></u>

# SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011

(Expresada en miles de euros)

El número medio de personas discapacitadas empleadas durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>16 marzo al 31 dic. 2011</u>
Administrativos y auxiliares	5
Subalternos	3
Otro personal (jornadas equivalentes)	<u>1</u>
	<u>9</u>

### b) Honorarios de auditoría

Los honorarios por los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 han ascendido a 25 miles de euros. Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el periodo, con independencia del momento de su facturación.

### (20) Hechos Posteriores

- Tal y como se detalle en la nota 1 a), el 15 de marzo de 2012 finalizó el plazo para que el personal funcionario procedente de la Entidad optara por integrarse en SELAE como personal laboral o integrarse en un órgano administrativo determinado por la Subsecretaría de Economía y Hacienda. De los setenta y cinco funcionarios, setenta y dos han aceptado labolarizarse. De los tres funcionarios restantes, dos solicitaron su integración en el Ministerio de Economía y Hacienda y el tercero se ha jubilado con fecha 17 de marzo de 2012.
- El Consejo de Ministros, en su reunión de 16 de marzo de 2012, ha aprobado el Acuerdo por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, que se ha hecho público en el Boletín oficial del Estado el 24 de marzo de 2012. En dicho Acuerdo se detalla lo siguiente:
  - deja sin efecto la autorización conferida por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2011 a la Sociedad Estatal para la Venta de Acciones de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (SEVALAE) para la enajenación de acciones de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (SELAE).
  - se procederá a la extinción de la Sociedad Estatal para la Venta de Acciones de Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (SEVALAE) mediante la cesión global de activo y pasivo (incluyendo la totalidad de las acciones de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.) a favor de la Administración General del Estado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 89.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, sin practicarse la liquidación.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Memoria de Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2011**

**(Expresada en miles de euros)**

- se procederá a la extinción de la sociedad Sistemas Técnicos de Loterías, S. A . (STL) transmitiendo en bloque su patrimonio a la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles. Asimismo, se modificará el objeto social de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A, extendiéndose a aquellas actividades de la Sociedad Sistemas Técnicos de Loterías, S.A. que no estuvieran incluidas en su objeto social.
- El Real Decreto-ley 20/2011 en su disposición final décima establece que “con carácter transitorio durante el año 2012, y hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado asumirá, con carácter de anticipo a cuenta, las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego en relación con el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las Apuestas Deportivas del Estado.” En base a esto, de manera transitoria la Sociedad continuará realizando los pagos a las Comunidades Autónomas, la Liga de Fútbol Profesional y el Consejo Superior de Deportes como un anticipo a cuenta.
- Con fecha 26 de enero de 2012, se ha procedido al nombramiento de nuevos Consejeros de la Sociedad, que son los que formulan las cuentas anuales.

# **SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

## **Informe de gestión**

### **Ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011**

#### Evolución del negocio

Desde la semana 11/2011 (del 14 al 20 de marzo) hasta final de año, las ventas de los juegos de SELAE experimentaron una evolución en su crecimiento, con respecto al año anterior, desde el -0,24%, en esa fecha, hasta el + 1,36%, al finalizar el ejercicio. Si bien en una primera lectura la evolución fue muy positiva, máxime teniendo en cuenta la actual situación económica, sin embargo hay que tener en cuenta que dicho crecimiento se debió, fundamentalmente, a la implantación del segundo sorteo de Euromillones a partir del 10 de mayo, juego este que experimentó un crecimiento del 36 %, en el período de referencia.

El resto de juegos se han comportado de la forma más o menos esperada, con mínimos descensos en la Lotería Nacional, si bien un con un descenso mas pronunciado en los juegos de tipo Loto (principalmente la Lotería Primitiva que minoró sus ventas en casi cuatro puntos, y el Gordo de la Primitiva en casi ocho puntos), influenciados, como no podía ser de otra forma por el segundo Sorteo de Euromillones.

Algo similar ocurrió con las Apuestas Deportivas e Hípicas, influenciadas las primeras por los bajos premios que se han repartido como consecuencia de la logicidad en determinados eventos deportivos, casi siempre fijos o predecibles (Real Madrid y Barcelona) y también por la existencia de los partidos de los lunes que han hecho que se pierda el interés de la inmediatividad de los resultados de la quiniela, propios del domingo, y no del lunes.

En todo caso el balance general de la evolución del negocio debe considerarse como bastante positivo en el periodo de tiempo al que nos referimos, dada la grave situación económica en España, con independencia de que puedan adoptarse algunas medidas y cambios en alguno de nuestros juegos con el fin de que este año se siga la misma tendencia.

#### Evolución previsible de la Sociedad

En cuanto a la evolución previsible de los juegos para este ejercicio del 2012, la tendencia posiblemente será, en alguna medida, negativa, dada la continuidad y mayor gravedad de la situación económica, y a que el fenómeno del segundo sorteo de Euromillones dejará de tener influencia o impacto a partir de la primera quincena del mes de mayo. No obstante, se encuentran en estudio algunas medidas a fin de mejorar los resultados o al menos tratar de equilibrarlos. Entre ellas se encuentran:

- Puesta en marcha del Joker.
- Modificación de la Lotería Primitiva
- Apuestas cotizadas o de contrapartida
- Modificación de la quiniela (1X2)
- Modificación de las apuestas hípicas
- Internacionalización de juegos de SELAE.

Estas medidas serán abordadas, en función de las posibilidades y recursos tecnológicos, a lo largo de los ejercicios de 2012 y 2013, y deben contribuir, tal y como se ha indicado, a mejorar los resultados, si bien no se pondrán de manifiesto hasta el ejercicio 2013 y 2014. Cuando todas estas medidas se encuentren en funcionamiento el incremento de ventas será importante, alcanzando no sólo las cotas de ejercicios pasados, sino superándolas ampliamente.

#### Hechos posteriores

Los acontecimientos posteriores al cierre se describen en la Nota 20 de la memoria.

#### Autocartera y actividades de I+D

Este ejercicio la Sociedad no ha realizado actividades de I+D ni ha realizado adquisiciones de participaciones propias.

#### Políticas y gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Económico - Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el resto de los órganos directivos de la Sociedad.

##### a) Riesgo de crédito

Debido a la actividad de la Sociedad, el riesgo de crédito se concentra en los saldos pendientes de los puntos de venta. Todos los puntos de venta (suscriben o toman) un seguro que cubre el saldo a cobrar por parte de la Sociedad. La Sociedad no tiene una concentración de riesgo significativa con terceros, dado que la venta de juegos se liquida semanalmente.

##### b) Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene en todo momento un elevado nivel de liquidez, asimismo no tiene contraídas obligaciones en concepto de deuda financiera con entidades de crédito. Estos dos factores sitúan su riesgo de liquidez en un nivel mínimo.

**SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**  
Memoria de Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2011

**SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**

Con fecha de 30 de marzo de 2012 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, se procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de diciembre de 2011 de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.



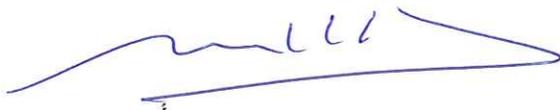
---

D. Jose Miguel Martínez Martínez  
Presidente del Consejo de Administración



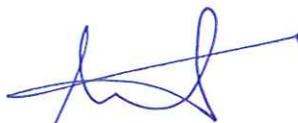
---

D.ª Marta Silva de Lapuerta  
Vocal



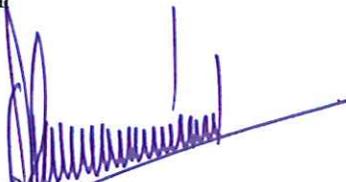
---

D. Diego Martín-Abril y Calvo  
Vocal



---

D. Jose María Buenaventura Zabala  
Vocal



---

D. Antonio Cerrolaza Gómez  
Vocal

**SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A.**  
Memoria de Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2011



---

D. Sergio Caravajal Alvarez

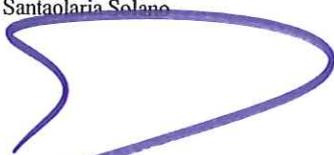
Vocal



---

D.ª M.ª Teresa Santaolalla Solano

Vocal



---

D. David Villaverde Page

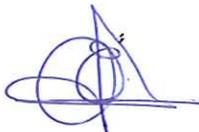
Vocal



---

D.ª Elena Martín Córdova

Vocal



---

D. Eva González Díez  
Secretaria no Consejero